
Programa de Cumplimiento

Id Comprobante:	CVPDC-2052
Expediente Programa de Cumplimiento:	F-075-2022.
Resolución que aprueba el PdC:	2 / 2023.
Fecha Resolución:	09-02-2023.
Unidad Fiscalizable:	Cementerio General 1 Valdivia.
Titular:	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA.
Instructor:	ALEXANDRA VALERIA ZEBALLOS CHAVEZ.
Fecha Validación:	05-07-2024 15:49:56

1. Identificación de la Unidad Fiscalizable

Unidad Fiscalizable: Cementerio General 1 Valdivia.
Región: Región de Los Ríos.

2. Antecedentes Generales

Tipo Programa de Cumplimiento: Guía PdC 2018.
Rol Programa de Cumplimiento: F-075-2022.
Resolución que aprueba el PdC: 2 / 2023.
Fecha creación electrónica Programa de Cumplimiento: 05-07-2024.
Fecha emisión pronunciamiento fiscal instructor: 05-07-2024.
Frecuencia: Sin Reportes de Avance.
Fecha de Inicio: 10-02-2023.
Fecha de Terminó: 24-03-2023.

3. Hechos Infraccionales

3.1 Hecho 1

Utilización de un calefactor unitario a leña en el interior de un establecimiento municipal que no cumple con el D.S. N°39/2011.

3.1.1. Instrumentos Asociados

Sin instrumentos seleccionados.

3.1.2. Metas

Sin metas asociadas.

3.1.3. Efectos Negativos

- Descripción de los Efectos Negativos Producidos por la Infracción o Fundamentación de la Inexistencia de Efectos Negativos:

Emisión de material contaminante particulado al ambiente, en una zona declarada saturada por material particulado respirable conforme al D.S. N° 25 de 2016.

- Forma en que se Eliminan o Contienen y Reducen los Efectos y Fundamentación en Caso en que no Puedan ser Eliminados:

El artefacto de combustión que no contaba con certificación de la SEC fue retirado de manera inmediata y definitiva del recinto municipal luego de finalizada la inspección ambiental de la SMA.

3.1.4. Normativas Pertinentes

-PDA/PPDA D.S. N° 25/2016, artículo 9

Establece plan de descontaminación atmosférica para la comuna de Valdivia.

A partir del 1º enero del 2018, se prohíbe el uso de calefactores unitarios a leña que no cumplan con el DS N° 39 de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, en todos los organismos e instituciones de la Administración Pública, tanto del Estado como Municipal.

-D.S. N° 39 de 2011

Establece norma de emisión de material particulado, para los efectos que combustionen o puedan combustionar leña y pellet de madera.

3.1.5. Acciones ejecutadas, en ejecución o por ejecutar

N° Identificador	1
Tipo de acción	Ejecutada
Categoría y Subcategoría	Retiro de Infraestructura Otros
Acción	Retiro definitivo del calefactor no autorizado, para su funcionamiento.
Fecha de Inicio	21-12-2022
Fecha de Término	21-12-2022
Forma de Implementación	Se retiró el equipo y se reemplazó por calefactor eléctrico.
Indicadores de Cumplimiento	Se acredita el retiro definitivo del calefactor prohibido.
Medios de Verificación Reporte Inicial	- Fotografías fechadas y georreferenciadas previas y posteriores al retiro del equipo. - Documentación asociada al recambio finalizado (Oficio de solicitud para dar de baja el calefactor).
Medios de Verificación Reporte Avance	
Medios de Verificación Reporte Final	
Costos Incurridos	\$ 0
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	2
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Seguimiento Otros
Acción	Cargar el PdC e informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC.
Fecha de Inicio	10-02-2023
Fecha de Término	24-03-2023
Forma de Implementación	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PdC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y se cargará el PdC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.

Indicadores de Cumplimiento	No aplica
Medios de Verificación Reporte Inicial	No aplica
Medios de Verificación Reporte Avance	No aplica
Medios de Verificación Reporte Final	No aplica
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	Sí
Descripción Impedimento	Problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del Sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes.
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	Se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación. En caso de impedimentos, la entrega de los reportes y medios de verificación será a través de Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.
Acciones Alternativas Asociadas	

4. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

Acción	2022	2023		
	Dic	Ene	Feb	Mar
1				
2				
R				

Se comunica que el titular ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA ha cargado el Programa de Cumplimiento asociado al Rol F-075-2022, y se ha validado su contenido en relación a la Resolución Exenta 2 / 2023, y se encuentra habilitado el reporte de cumplimiento en el Sistema de Reporte de Programas de Cumplimiento.



Fecha de validación: 05-07-2024 15:49:56
